



Corporación Autónoma
Regional del Tolima
¡Siembra Tu Futuro!



MUNICIPIO DE AMBALEMA

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)



Fuente: CMGRD

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2021

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD

JUSTINIANO CHACON ORJUELA
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE FRANCISCO LOZANO
**COORDINADOR MUNICIPAL DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
CMGRD**

DAGOBERTO GUTIERREZ SANCHEZ
UMATA

JAIRO VILLAMIZAR
COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

LUIS HERNANDO GALINDO
COORDINADOR DEFENSA CIVIL

ST. WILSON PEÑUELA
COMANDANTE ESTACION DE POLICIA NACIONAL

MAURICIO CUELLAR
GERENTE HOSPITAL

OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
DIRECTORA CORTOLIMA

CONVENIO DE ASOCIACION 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA, en el marco de sus funciones, aplica los principios de protección y de concurrencia del artículo 3 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo. Que la Ley 1523 del 2012 en su artículo 60 determina: “principio de Solidaridad. Los departamentos, corporaciones autónomas, distritos y municipios podrán colaborar con otras entidades territoriales de su mismo rango o de rango inferior o superior cuando tales entidades se encuentren en situaciones declaradas de desastre o de calamidad pública. La colaboración puede extenderse al envío de equipos humanos y materiales, recursos físicos a través de redes esenciales, elaboración conjunta de obras, manejo complementario del orden público, intercambio de información sobre el desastre o su inminente aparición y, en general, todo aquello que haga efectivos los principios de concurrencia y subsidiariedad positiva en situaciones de interés público acentuado”.

El artículo 1 de la Ley 1575 de 2012 (Responsabilidad compartida) indica que, la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad

Por lo anterior se suscribió convenio de cooperación entre la corporación autónoma regional del Tolima (CORTOLIMA) y el Benemérito Cuerpo De Bomberos Voluntarios de Ibagué, tiene como objetivo principal el de aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para desarrollar el proyecto denominado: “asesorar en la formulación y actualización de los Planes Municipales para la Gestión del Riesgo de desastres de 11 municipios del departamento del Tolima; dentro de los cuales se encuentra el municipio de Ambalema.

Lo anterior teniendo como precepto que la planificación ambiental es un proceso dinámico que permite orientar de manera coordinada y concertada el manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables con el fin de contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes a las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA).

OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
DIRECTORA

GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
SUB DIRECTOR DE DESARROLLO AMBIENTAL

ULISES GUZMAN QUIMBAYO
LIDER SUBPROCESO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 13
SUPERVISOR

ANDREA CAROLINA TRUJILLO TRIANA
PERSONAL DE APOYO
ADMINISTRADORA AMBIENTAL
CONTRATISTA

GREGORIA GUTIERREZ GONZALEZ
INGENIERA AMBIENTAL
CONTRATISTA

LUISA FERNANDA GIRALDO
GEOLOGA
CONTRATISTA

CONTENIDO

Políticas del Plan

La Gestión del Riesgo y los Instrumentos de Planificación Territorial

Estructura General del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario de Inundaciones.

Formulario 1. Descripción del escenario de riesgo por Inundaciones

Formulario 2. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de Riesgo

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Incendios Forestales.

Formulario 1. Descripción del escenario de riesgo por Incendios Forestales

Formulario 2. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de Riesgo

1.4. Caracterización General del Escenario de Amenaza Volcánica.

Formulario 1. Descripción del escenario de riesgo por Amenaza Volcánica

Formulario 2. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de Riesgo

1.5. Referencias y fuentes de información utilizadas

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.0 EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo general

2.1.2. Objetivos específicos

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Conocimiento del riesgo

Programa 2. Reducción del riesgo la mejor opción para optimizar el desarrollo municipal

Programa 3. Manejo de desastres: Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres

Programa 4. Gestión integral del Riesgo

LISTA DE TABLAS

Tabla 01: Límites generales	18
Tabla 02: Demografía y población	19
Tabla 03: Sedes educativas oficiales del municipio	19
Tabla 04: Relación De Estudios De Riesgos Realizados	21
Tabla 05: Deserción escolar en el municipio	21
Tabla 06: Tasa bruta de natalidad municipal	21
Tabla 07: Tasa bruta de mortalidad municipal	22
Tabla 08: Cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo	22
Tabla 09: Producción agrícola del municipio	22
Tabla 10: Producción ganadera y pecuaria del municipio	22

LISTA DE FIGURAS

Figura 01: División política del Tolima	17
Figura 02: Organigrama de la alcaldía	23
Figura 03: Bandera del municipio de Ambalema	23
Figura 04: Escudo del municipio de Ambalema	24
Figura 05: Mapa base urbano	24
Figura 06: Mapa uso actual del territorio	25
Figura 07: Amenazas volcánicas – Ambalema	25

INTRODUCCION

Este documento es una estrategia como respuesta a lo preceptuado en la ley 1523 de abril de 2012 **“por medio del cual el Gobierno Nacional adoptó la política de Gestión del Riesgo de Desastre y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.**

Con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Tolima, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué, realizó mesas de trabajo de articulación entre las Instituciones integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con el fin de establecer y priorizar los escenarios de riesgo de acuerdo al tiempo de ocurrencia y grado de afectación. Adicionalmente se realizaron talleres donde se trataron temas de Gestión del Riesgo, Inventario de Amenazas, Caracterización de Escenarios de Riesgo, Sistema Comando Incidentes (SCI) y Gestión del Riesgo. Esto con el objetivo de ofrecer a las administraciones municipales una herramienta de navegación y guía para el desarrollo de acciones organizadas acorde a los riesgos potenciales identificados por situaciones que pueden derivar de amenazas sísmicas, movimiento en masa, inundaciones, flujos torrenciales, sequías, desertización, incendios estructurales o de cobertura vegetal y el manejo de afluencia masiva de público (fiestas patronales, actividades deportivas o cívicas).

Así como en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, se debe tener en cuenta la gestión del riesgo y la gestión ambiental, coordinando a las instituciones en materia programática y presupuestal en lo relativo a desastres.

El resultado esperado va más allá de la obtención de un documento titulado Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), el cual busca la existencia real y tangible de un programa de largo plazo, con asignación de responsabilidades, armonizados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en cabeza de los alcaldes y recursos con la participación integral de los actores públicos, privados y comunitarios como sujetos colectivos del desarrollo local.

El presente Plan está sujeto a ser actualizado para poder responder en todo momento a las necesidades y riesgos actuales.

POLITICAS DEL PLAN

Todos los principios generales que orientan la Ley Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se convierten en políticas que adoptan este plan y serán las siguientes de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la ley 1523 del 2012.

A. Política de Igualdad: Todas las personas recibirán la misma ayuda y serán atendidas con la ayuda humanitaria en cualquier situación de desastre y peligro.

B. Política de Protección: Todos los colombianos deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y gozar de un ambiente sano, frente a cualquier posible desastres o fenómenos peligrosos que ocurra.

C. Política de la solidaridad social: Todas las personas naturales y jurídicas, brindaran las acciones humanitarias necesarias cuando se presenten situaciones de peligro y desastres.

D. Política de Autoconservación: Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

E. Política de Participación: Es deber de las entidades que lideran los procesos de Gestión del Riesgo de promover la participación de todas las comunidades.

F. Política de Diversidad Cultural: Los derechos de las personas en los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetados de la particularidad cultural de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales.

G. Política del Interés Público o Social: En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

H. Política de Precaución: Se aplicará el principio de precaución cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles, en el cual la falta de certeza científica absoluta, no impedirá adoptar medidas encaminadas a prevenir o mitigar los riesgos.

I. Política de la Sostenibilidad Ambiental: La gestión del riesgo asume los procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

J. Política de la Gradualidad: La Gestión del Riesgo se desplegará de manera continua, mediante procesos secuenciales.

K. Política Sistémica: La Gestión del Riesgo se entenderá como un sistema abierto, estructurado y organizado.

L. Política de la Coordinación: Se dará la coordinación de las competencias para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones.

M. Política de la Concurrencia: La concurrencia de las competencias en la Gestión del Riesgo, permitirá la eficacia en los procesos y acciones que se emprendan.

N. Política de la Subsidiariedad: Se reconoce la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias.

O. Política de Oportuna Información: Es una obligación del municipio y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, mantener debidamente informada a todas las personas sobre todos lo concerniente a los procesos y acciones de la Gestión del Riesgo municipal.

P. Política de Celeridad: Los procesos, acciones y medidas de gestión del riesgo en el municipio serán realizados en el menor tiempo posible de forma que causen el menos traumatismo posible, a la situación propia de existencia de desastre

LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

El esquema de ordenamiento territorial (EOT) es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal, con el fin de orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, para la prevención de desastres en lugares con amenaza antrópica o natural. El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de fines como: Disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos, ante los riesgos naturales, garantizando la integridad de las personas.

Para los componentes generales, urbano y rural del EOT se especifica, en diferentes ítems, la delimitación y el inventario de las zonas que presenten amenaza antrópica o natural y los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos, con esta misma problemática. Estas corresponden a medidas de intervención correctiva, con énfasis en escenarios de riesgo que impliquen el reasentamiento de población.

De esta manera, el EOT es el instrumento de planificación del territorio, en el cual está incluido el componente de gestión del riesgo que nos permite identificar y especializar los escenarios de riesgo asociados a la ocurrencia de fenómenos de origen hidrológico y geológico.

En cuanto el proceso de planificación del desarrollo integral de los municipios indica que “los planes municipales de desarrollo (PMD) son la carta de navegación y el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral de las entidades territoriales”.

Siendo el instrumento que orienta el proceso de cambio progresivo de la situación presente a la viable, posible y deseada. Concreta las decisiones, acciones y recursos que se ejecutarán durante el período de gobierno, en el marco de una visión compartida de desarrollo.

La incorporación del PMGRD se debe reflejar en las metas del plan de desarrollo, sus programas y proyectos. Entonces, dado que en el PMGRD se trazan acciones de corto, mediano y largo plazo con base en una caracterización de escenarios de riesgo, este se constituye en un insumo para el Plan de Desarrollo, y este último en el vehículo para la materialización de acciones específicas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres requeridas por el municipio¹. De esta forma se concreta la gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo.

Según el componente de Diagnóstico del PMGRD del municipio de Ambalema, se identificó que los planes sectoriales necesarios para formular son; el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre, los cuales permitirán identificar las zonas de alto riesgo y definir estrategias y herramientas relacionadas con el conocimiento del riesgo, las alertas tempranas y la atención y recuperación de desastres. A partir del planteamiento estratégico definido en este plan de desarrollo, se formularán estrategias de promoción y protección del medio ambiente articulado con la realidad del territorio para el aprovechamiento integral y sostenible de la biodiversidad y la conservación ambiental.

1. Ley 1523 de 2012, artículo 37, parágrafo 2.

Dentro de los preceptos normativos que contiene dicha disposición legal, es necesario hacer mención a lo relacionado con los procesos de gestión del riesgo, ya que en ellos se encuentra contenido un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible dentro de un territorio determinado. La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

De esta forma se enlazan los procesos de amenaza, bajo el entendido de que deben identificarse los Peligros latentes en la ocurrencia de un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales, y en general los resultados que atenten considerablemente la integridad, bienestar y el progreso de la comunidad y el Municipio propiamente dicho.

Por último, según la ley en mención, se incorporan los procesos de mitigación del riesgo como una Medida de intervención prescriptiva o correctiva, dirigida a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. De esta forma lo que busca la disposición legal es que se cree una armonía en la planificación y estudio de los escenarios de riesgo que va desde la identificación del riesgo como una necesidad común, hasta la ejecución de acciones en el marco de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres

DECRETO 1807 DE 2014 COMPILADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015

En lo relativo con el decreto 1807 de 2014, resulta importante resaltar el desarrollo normativo dado al artículo 189 del decreto-ley 019 de 2012 con respecto a la obligación que tienen las administraciones municipales de incorporar la gestión del riesgo los planes de ordenamiento territorial, para esta incorporación establece la norma que será necesario que se detalle la delimitación y zonificación de las áreas de amenaza y de las áreas con condiciones de riesgo además de la determinación de las medidas específicas para su mitigación, teniendo en cuenta la denominación de los planes de ordenamiento territorial.

Desde el sector rural, son estudios de amenaza en escala. Para el sector urbano, estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo definiendo las áreas de riesgo mitigable y no mitigable. Si son mitigables el estudio de las obras de mitigación.

De igual forma, establece el mencionado decreto unas condiciones técnicas para la elaboración de estudios básicos y detallados, donde se deberá recopilar y analizar la información contenida en el plan de ordenamiento territorial, estudios regionales, técnicos, cartografía base, la

información de las bases de datos institucionales y la información de redes de monitoreo de amenazas existentes.

Posteriormente a esto se deberá verificar si se cuenta con la delimitación y zonificación de amenaza y/o riesgo para el municipio, con respecto a su área y extensión urbana, y su área rural, dicho lo anterior, para la ocurrencia de la mencionada delimitación y zonificación ha de tenerse en cuenta unos aspectos específicos para que este proceso se enmarque en la política general de prevención en cuanto a la gestión del riesgo así:

En primer lugar, las autoridades verificaran que la delimitación y zonificación de la amenaza o riesgo corresponda al análisis del área urbana, expansión urbana y rural del municipio, además de que este estudio se ajuste a las demás condiciones técnicas que establece el decreto ya mencionado, y esté acorde con su situación actual. Para que esta información pueda ser empleada en documentos técnicos y estratégicos que contengan políticas de gestión del riesgo de desastres, resulta de vital importancia que se verifique su pertinencia con respecto a las condiciones actuales del municipio y se realice su correspondiente actualización cuando resulte necesario.

Una vez analizada dicha correspondencia, se hará un estudio a la información técnica disponible, verificando que esta corresponda al análisis de las áreas en las que se hayan evidenciado afectaciones en el municipio, en caso que se cuente con estudios detallados que permitan establecer el nivel de riesgo, se deberá verificar que los mismos cumplan con las condiciones técnicas establecidas, que también han sido desarrolladas que en el mismo decreto.

Con base en los análisis anteriores, se deberá establecer si la información técnica disponible correspondiente a la delimitación y zonificación de las áreas de amenaza y de las áreas con condiciones de riesgo, con respecto a esta condición normativa, el decreto quiso ir más allá, teniendo en cuenta la realidad que se vive en la mayoría de los municipios del país, y es precisamente la demarcada ausencia de registro, estudios técnicos o análisis que permitan proceder a una delimitación o zonificación de amenazas, dicho lo anterior se establece que para estos casos se deberá establecer acciones técnicas, institucionales y financieras que resulten necesarias para dar entrada a la información inicial en los procesos de gestión del riesgo de desastres municipal.

Es importante resaltar como el ya mencionado decreto, en virtud del principio de subsidiariedad estipulado en la ley 1523 de 2012, pretende crear una ruta de apoyo para los alcaldes municipales, en el entendido de que estos podrán solicitar a sus respectivos departamentos, asesoría sobre los análisis que se deben adelantar para el estudio de los eventos que se presentan en su territorio, todo esto con el único fin de dar cumplimiento a lo dicho en el mismo decreto y a las normas de orden nacional con respecto a la implementación de políticas de gestión del riesgo de desastres en todos los municipios del país.

DECRETO 1077 DE 2015

En virtud de este decreto, se han desarrollado una serie de garantías que buscan la protección de comunidades o sectores poblacionales que estén en condición de vulnerabilidad debido a un riesgo

latente se encuentren en condición de amenaza, o que por la ocurrencia de un desastre su integridad humana y/o condiciones mínimas vitales se vean afectadas, es porque se crean políticas como las de reubicación o reasentamiento de hogares por zona de riesgo. Lo que pretende la norma en cuestión, es no solo crear estas garantías de identificación sino fortalecer los procesos de financiación como lo establece el decreto con respecto a la destinación del 100% de los subsidios familiares de vivienda, en aras igualmente de proteger a la comunidad vulnerable o afectada.

Dando cumplimiento a los parámetros generales de gestión del riesgo de desastres, este decreto busca que en los casos de desastre, calamidad pública o emergencia, donde se haya declarado como medida preventiva, por encontrarse familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, se entenderá que deberán implementarse programas de reubicación, donde las entidades territoriales gestionaran recursos del subsidio familiar de vivienda través de las bolsas concursables establecidas por la normatividad vigente, en cumplimiento de un precepto que como ya se dijo es el de reubicar a las familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable y surgirá de esto la obligación de que se verifique que con posterioridad no se lleven a cabo nuevos asentamientos u ocupaciones en estas zonas.

Resulta de vital importancia para dar cumplimiento al programa y obligación de reubicación, que tienen las entidades territoriales, que se oriente a la resolución de aquellos casos de afectación en las viviendas que, por el lugar donde se encuentran localizadas, no sea posible la reconstrucción de las mismas en razón de la disminución en la calidad portante del terreno, o la inminente situaciones riesgo no mitigable, lo anterior consiste básicamente en este proceso de reubicación de los hogares que se vieron afectados con la ocurrencia de un escenario de riesgo, será facilitada a través de subprocesos como la promoción de adquisición de vivienda nueva para la aplicación del subsidio en los planes de vivienda de interés social, la formulación de planes de vivienda de interés social y la aplicación de los subsidios en cualquiera de los planes de vivienda declarados elegibles.

En conclusión, establece la normativa aquí señalada, que todos los procesos descritos, corresponden o se encuentran en consonancia con lo establecido en la ley 1523 de 2012 y el literal d) del numeral primero del artículo 10 de la ley 388 de 1997, en lo concerniente con la obligación que tienen los municipios de delimitar las zonas de alto riesgo no mitigable por situación de desastre, situación de calamidad pública o emergencias, con dicha delimitación lo que se busca es que se impongan restricciones de uso y ocupación con miras a la prohibición de licencias de construcción para realizar edificaciones en estos predios.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo en Colombia define una estructura general para la formulación e implementación del PMGRD; dicha estructura se divide en dos grandes componentes, los cuales a su vez se subdividen en procesos y subprocesos, a saber:

Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo:

Describe las condiciones de riesgo del municipio, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Corresponde a un componente de diagnóstico.

Componente programático

Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo del municipio, los resultados que se deben obtener para lograr ese cambio y las acciones concretas que se deben ejecutar para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables y costos entre otros aspectos.

Estos componentes deben ser elaborados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD. Sólo este grupo de personas de las entidades, instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias, tendrá el criterio y la autoridad para orientar el desarrollo municipal según las condiciones de riesgo presentes y futuras.

1.

COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

A.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO:

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Figura 01: División política del Tolima



Fuente: PMGRD

LÍMITES Y LOCALIZACIÓN

El Municipio de Ambalema se encuentra en el sector noroccidental del departamento del Tolima y limita con Cundinamarca sobre la medianía de las aguas del río Magdalena, en la región central de país y articulado vialmente con la capital del Tolima y las cabeceras de los municipios del entorno. Posición geográfica, coordenadas planas: X1 = 1.013.000 Y1 = 910.500 X2 = 1.038.650 Y2 = 927.000 Coordenadas Geográficas: 4° 56' 58" Latitud Norte 4° 47' 00" Latitud Norte 74° 44' 13" Longitud Oeste 74° 53' 54" Longitud Oeste.

Se encuentra localizado al Nororiente del Departamento del Tolima, en la región central de Colombia, la cabecera Municipal está localizada sobre 4° 47' de latitud norte y los 74° 46' de longitud al oeste de Greenwich (Fig.1), con una altura sobre el nivel del mar de 241 metros.

Desde el punto de vista geológico y fisiográfico del territorio de Ambalema se encuentra totalmente en la denominada “Depresión interandina del río Magdalena” unidad fisiográfica conocida como Valle del Magdalena, enmarcada entre las estribaciones de las cordilleras Oriental al este y Central al oeste; el área municipal se encuentra en el límite entre las llamadas cuenca media y alta del mencionado valle del Magdalena.

TABLA 1. LIMITES GENERALES

NORTE	Municipio de Armero Guayabal
ORIENTE	Margen izquierda del río Magdalena (Cundinamarca)
OCCIDENTE	Municipio de Lérída
SUR	Municipio de Venadillo

FUENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE AMBALEMA

Arquitectura Histórica

El valor arquitectónico y urbano de Ambalema radica en su homogeneidad. La sumatoria de unidades arquitectónicas “en un solo edificio” cubierto por un mismo tejado, y la unión entre espacios público y privado a través de las estantillerías definen unas características coloniales en la arquitectura colombiana que hasta hoy se conservan como patrimonio importante de la región.

Ambalema es reconocida como la ciudad de las 1101 columnas.

Vías

El municipio de Ambalema cuenta con dos vías de acceso las cuales comunican desde y hacia Ibagué; la Vía Ambalema – Palobayo y la de Ambalema kilómetro 96 que la comunica con el Departamento de Cundinamarca y los municipios del norte y centro del Tolima.

Igualmente cuenta con el transporte fluvial en lanchas por el río Magdalena que permite la conexión entre los departamentos de Tolima y Cundinamarca.

Distancia

Distancia de Bogotá a Ambalema por la vía Cambao-Viani 159 kilómetros con una duración aproximada de 3 horas 45 minutos.

Distancia de Ibagué a Ambalema 79,2 kilómetros, duración aproximada 1 hora 30 minutos.

Clima

La temperatura promedio del municipio es de 26 grados centígrados, con una altura de 241 m.s.n.m.

Festividades

Celebración cumpleaños del municipio en el mes de agosto, Fiestas de San Roque (la vereda el Chorillo) en el mes de agosto y El 13 de diciembre de cada año se celebra la Fiesta Patronal de la Virgen de Santa Lucía cuya imagen fue llevada en el año de 1.679 por el río Magdalena, desde

la madre patria de España, en la época de la colonia. Santa Lucía es la patrona de los ojos y de aquellos que tienen problemas con el sentido de la vista; su nombre significa luz.

TABLA 02: DEMOGRAFIA Y POBLACION

POBLACION		6.657 HABITANTES
REGION	CENTRO SUR	
SUPERFICIE	239 KM	
DENSIDAD POBLACIONAL	27.85 HABITANTES /KM 2	
POBLACION URBANA	5.246	
POBLACION RURAL	1.412	
POBLACION ETNICA	29	

FUENTE: Plan de Desarrollo Ambalema 2020-2023

TABLA 03: SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO

AREA	NUMERO	SEDES
SECTOR RURAL	1	4
SECTOR URBANO	1	4

FUENTE: Plan de Desarrollo Ambalema 2020-2023

DESARROLLO AGROPECUARIO

Universalmente las actividades agropecuarias se clasifican en primarias, secundarias y terciarias, dichas actividades en un medio global competitivo dependen del valor agregado a los procesos de preproducción, producción y postproducción.

En este sentido el valor agregado a la actividad primaria en el Municipio de Ambalema proviene de las actividades agropecuarias que se calculan en un 46.89 % representado fundamentalmente en el arroz, piscicultura, ganadería en menor escala, el maíz y otros productos industrializados.

La economía campesina incide muy levemente en el valor agregado aquí reconocido. Igualmente, el porcentaje del valor agregado por actividades económicas secundarias es de 10.98% representadas en el municipio por actividades de transformación casi siempre asociadas a la actividad primaria como la trilla de arroz y el desmote del algodón, en menos escala el valor agregado de los productos de panadería y de alimentos.

La actividad artesanal como la producción de ladrillos y otros, es una importante actividad secundaria representativa en Ambalema.

Finalmente, el porcentaje del valor agregado por actividades económicas terciarias es de 42.13% representadas en el municipio por la venta de servicios públicos y privados.

En esta actividad se cuenta con los servicios bancarios, intermediación financiera, comunicaciones, Hotelería, transporte y turismo

MEDIO AMBIENTE

DIAGNOSTICO

Abastecimiento Hídrico

La concesión de aguas del rio Recio que es del cual se abastece el acueducto del Municipio de Ambalema la tiene la asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras del Rio Recio "ASORRECIO", quien debe garantizar el suministro de agua de forma permanente y prioritaria a los acueductos de los Municipios de Lérída, y Ambalema.

Ecosistemas estratégicos

Zonas secas: El Municipio de Ambalema se localiza en una zona en proceso de desertificación, zonificación y formulación de manejo.

Humedales: Este municipio cuenta con un complejo de Humedales a los cuales se les formulo plan de manejo ambiental.

Se destacan los siguientes:

- Humedal Ambalemita ubicado en la vereda la Gamba San Martin
- Humedal Zancudal ubicado en la vereda Tajo medio
- Humedal Oval
- Humedal la Pedregosa
- Humedal la Moya de Enrique
- Humedal El Burro ubicado en la vereda Chorrillo
- Humedal el Samán – Ubicado en el Sector del triunfo
-

RIESGO DE DESASTRES

El relieve, el ambiente tectónico y las condiciones climáticas ampliamente variadas hace que se presenten amenazas por actividad volcánica y sísmica, procesos de movimiento en masa, avenidas torrenciales e inundaciones.

Motivo por el cual se deben de desarrollar estrategias y acciones para reducir las afectaciones con participación y cooperación de gobierno y comunidad.

De manera específica el Municipio de Ambalema representa amenaza natural de inundación debido al aumento de caudal del rio Magdalena asociado a las temporadas de más Lluvias.

Es necesario profundizar en el trabajo de labores de prevención con las comunidades, talleres de conocimiento y reducción del riesgo y manejo del desastre con las poblaciones expuestas, además de fortalecimiento al Consejo Municipal de Gestión del riesgo del Municipio C.M.G.R.D, así como planes de contingencia en Incendios forestales y amenaza volcánica.

TABLA 4: Relación De Estudios De Riesgos Realizados

OBJETO	FENOMENO	ESCALA Y ZONA	CUENCA HIDROGRAFICA
Realizar el estudio Hidraulico y morfológico con el fin de proyectar las medidas u obras de corrección a la problemática de desbordamiento e inundación que se presenta en el casco urbano y zona aledaña en el Municipio de Ambalema -Tolima	Inundaciones	1 : 5000 Urbano	Cuenca Río Recio Río Venadillo Municipio de Ambalema

FUENTE: CMGRD

TABLA 5: Deserción escolar en el municipio

Tasa de deserción en el Municipio 2011 -2014				
Año	Transición (%)	Primaria (%)	Secundaria (%)	Media (%)
2011	0,71	1,21	3,53	
2012	8,28	7,77	6,09	2,76
2013	5,49	2,83	6,74	2,01
2014	2,11	5,56	10,28	8,38

FUENTE: TOLIMA EN CIFRAS

TABLA 6: Tasa bruta de natalidad municipal

Tasa bruta de natalidad en el Municipio					
Año	2011	2012	2013	2014	2015*
Tasa bruta de natalidad	14,09	15,81	11,43	11,15	3,07

FUENTE: TOLIMA EN CIFRAS

TABLA 7: Tasa bruta de mortalidad municipal

Tasa bruta de mortalidad en el Municipio					
Año	2011	2012	2013	2014	2015*
Tasa bruta de mortalidad	8,79	9,32	7,86	7,38	3,66

FUENTE: TOLIMA EN CIFRAS

TABLA 8: Cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo

Cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio			
Año	Cobertura		
	Acueductos Urbanos (%) (e)	Alcantarillado (%) (e)	Aseo (%) (e)
2011	99	94	88
2012	99	94	88
2013	99	94	88
2014	99	94	88

FUENTE: TOLIMA EN CIFRAS

TABLA 9: Producción agrícola del municipio

Producción agrícola del Municipio				
Cultivos		2011	2012	2013
Semestrales	Área (ha)	5.955	9.450	0
	Producción (Ton)	21.565	59.163	0
Semi - permanentes	Área (ha)	0	0	30
	Producción (Ton)	0	0	750
Permanentes	Área (ha)	10	30	4.760
	Producción (Ton)	27	75	21.080

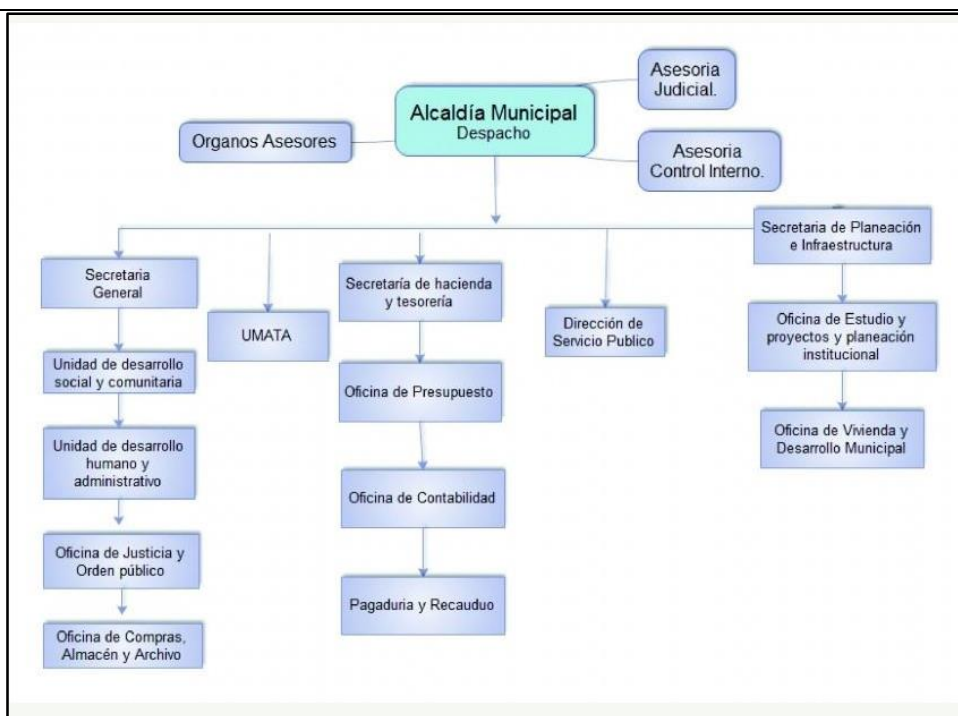
FUENTE: TOLIMA EN CIFRAS

TABLA 10: Producción ganadera y pecuaria del municipio

Estructura de la población animal en el Municipio				
Especies		2011	2012	2013
Bovinos		12.837	13.120	0
Consolidado	Porcicultura	2.925	1.639	0
Tradicional y Traspatio	Tecnificada,			
Consolidado aves de engorde y Postura		0	6.500	0
Equinos		650	82	121

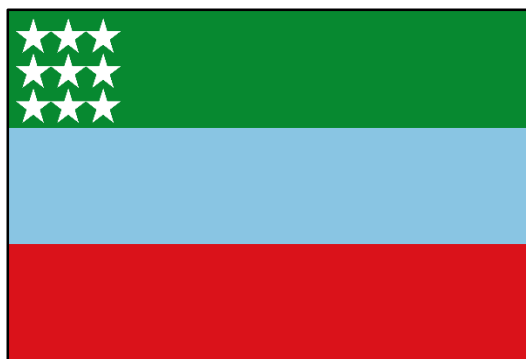
FUENTE: TOLIMA EN CIFRAS

FIGURA 2: ORGANIGRAMA DE LA ALCALDÍA



FUENTE: Alcaldía Ambalema

Figura 03: BANDERA MUNICIPIO DE AMBALEMA



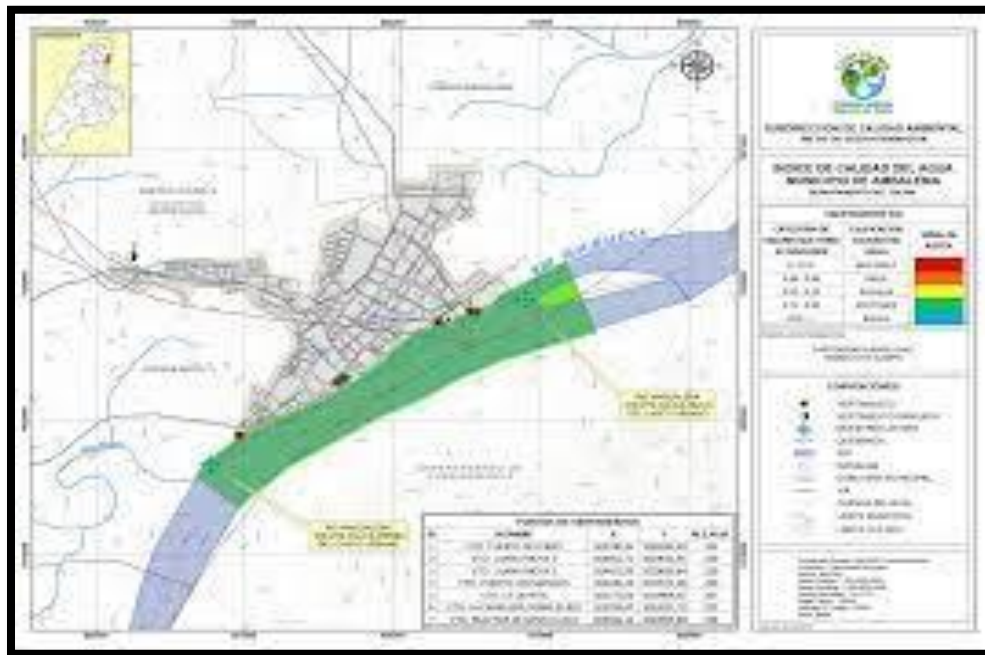
FUENTE: Alcaldía Ambalema

Figura 04: ESCUDO MUNICIPIO DE AMBALEMA



FUENTE: Alcaldía Ambalema

Figura 05: MAPA BASE URBANO



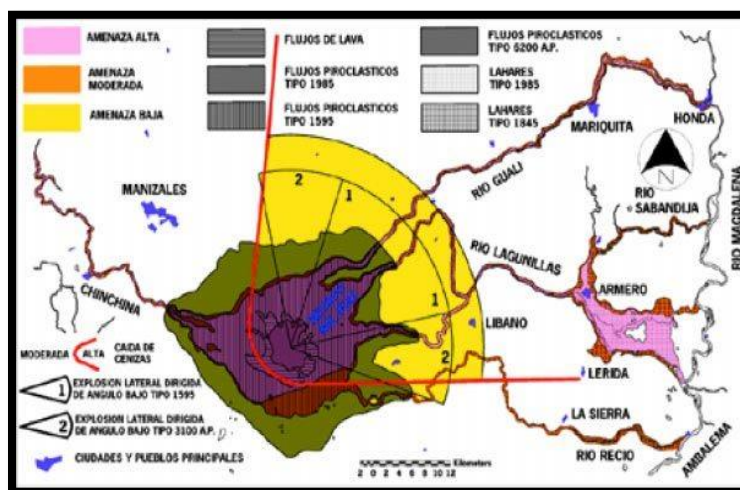
FUENTE: CORTOLIMA

Figura 06: MAPA DEL USO DEL USO ACTUAL DEL TERRITORIO



FUENTE: CORTOLIMA

Figura 07: AMENAZAS VOLCÁNICAS – AMBALEMA



FUENTE: CORTOLIMA

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: a) Inundaciones b) Avenidas torrenciales c) Vendavales d) Represamiento de quebradas
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Movimientos en masa b) Sismos c) Caídas de roca d) Deslizamientos
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Incendios estructurales – por la tipología de viviendas b) Caída de torres de energía c) Fugas de gas d) Explosiones por almacenamiento de combustibles en viviendas de centros poblados
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Construcción de carreteras o caminos b) Construcción de viviendas en sitios adecuados c) Prácticas agrícolas inadecuadas d) Talleres de soldadura y ornamentación e) Hornos a gas utilizados en panadería f) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público: se presentan concentración masiva de personas en los siguientes lugares: coliseo de eventos deportivos, centros de oración, iglesias católicas, instituciones educativas.
Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos	Riesgo por: a) Violencia b) Contaminación c) Estado de deterioro de las viviendas d) Mal manejo de aguas residuales

B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	
Riesgo asociado con la actividad agropecuaria	Riesgo por: a) Mal manejo de pesticidas b) Mal manejo de suelos c) Quemas d) Tala indiscriminada de bosques para ampliar la frontera agrícola y pecuaria e) Contaminación de fuentes hídricas por mal uso del sistema de beneficiadores de café que producen aguas de escorrentía y favorecen los deslizamientos f) Contaminación y taponamiento de alcantarillado
Riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por: a) Concentraciones humanas b) Consumo exagerado de alcohol c) Uso de elementos pirotécnicos d) Lesiones personales
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos	
Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) Alcaldía Municipal b) Establecimientos educativos c) Iglesias d) Plaza de Mercado e) Cementerio f) Estación de policía g) ICBF
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: a) Red de acueducto b) Componentes eléctricos (postes y transformadores) c) Surtidores de gasolina e) Cementerio central f) Recolección de basura
B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios	
Riesgo asociado con agua, saneamiento básico e higiene	Riesgo por: a) Cementerio b) Acueducto Municipal c) Residuos hospitalarios
Conflicto armado	Riesgo por: a) Explosiones b) Cultivos ilícitos c) Alteración del orden público

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.	Escenario de riesgo por Inundaciones Una inundación es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, torrentes o ramblas, por lluvias torrenciales, deshielo, por subida por encima del nivel habitual Las inundaciones fluviales son procesos naturales que se han producido periódicamente y que han sido la causa de la formación de las llanuras en los valles de los ríos, tierras fértiles, vegas y riberas, donde tradicionalmente se ha desarrollado la agricultura. Esta problemática se presenta constantemente en épocas de lluvias donde varias viviendas resultaron afectadas por las aguas, en la zona urbana por ejemplo en mayo del 2019 resultaron afectadas más de 30 viviendas principalmente en los barrios la Balastrea y Villa Eduardo, por el colapso de alcantarillado e inundaciones en sus casas. La zona rural tampoco es ajena a esta situación, las fuertes lluvias que ocasionaron movimientos en masa, producto de la saturación de tierras. Además de esto el río Magdalena que pasa por el municipio, en ocasiones ha aumentado su caudal, ocasionando daños a viviendas aledañas, cultivos y animales que encuentra por su cauce. Integrantes del CMGRD
2.	Escenario de riesgo por Incendios Forestales. Los incendios forestales, son una amenaza latente, en comunidades como en el municipio de Ambalema, donde hay terrenos en laderas, con baja explotación y que en temporada de verano (fenómeno del niño), se secan, facilitando la ignición, por causas naturales o humanas Los incendios forestales son una de las principales causas de deterioro y pérdida de la flora y la fauna. Además de contaminar el aire y el agua, contribuyen al efecto invernadero, reducen las fuentes de agua, degradan los suelos, disminuyen la oferta alimentaria, aumentan la escorrentía y el potencial de erosión y traen consigo efectos negativos directos en la vida humana por muerte, lesiones o enfermedad y la pérdida de bienes, entre otros efectos. Un incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal afectando a combustibles vegetales. Un incendio forestal se distingue de otros tipos de incendio por su amplia extensión, la velocidad con la que se puede extender desde su lugar de origen. Se presentan muchas quemaduras agrícolas en la zona rural. Las vías se ven afectadas por el humo que se generan. De igual manera la salud de la comunidad al inhalar estos gases también resulta afectada. Se da en la temporada de calor, en los meses de Junio, Julio y Agosto. El mayor porcentaje es causado por el hombre (intencionalmente) y por inadecuadas prácticas agrícolas. Integrantes del CMGRD

3.	Escenario de riesgo por amenaza volcánica.
	La erupción del Nevado del Ruiz amenaza a los habitantes de la rivera del Rio Lagunilla los cuales se encuentran en la vereda de rastros, cuatro esquinas, la hacienda el triunfo, la hacienda Santuario y por el Rio Recio la hacienda pajonales, entre ríos. Y por el Rio Magdalena habitantes de los barrios bajos de la quinta, campo alegre, sector puerto, la pola, patiecitos, Juana moya, playa verde baja. Un desastre natural producto de la erupción del volcán Nevado del Ruiz el miércoles 13 de noviembre de 1985, afectando a los departamentos de Caldas y Tolima, Colombia. Tras sesenta y nueve años de inactividad, la erupción tomó por sorpresa a los poblados cercanos, a pesar de que el Gobierno había recibido advertencias por parte de múltiples organismos vulcanológicos desde la aparición de los primeros indicios de actividad volcánica en septiembre de 1985. Los flujos piroclásticos emitidos por el cráter del volcán fundieron cerca del 10% del glaciar de la montaña, enviando cuatro lahares —flujos de lodo, tierra y escombros productos de la actividad volcánica— que descendieron por las laderas del Nevado a 60 km/h. Los lahares aumentaron su velocidad en los barrancos y se encaminaron hacia los cauces de los seis ríos que nacían en el volcán.
	Integrantes del CMGRD

1.2 CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INUNDACIONES”

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

SITUACIÓN No. 1	Esta problemática se presenta constantemente en épocas de lluvias donde varias viviendas resultaron afectadas por las aguas, en la zona urbana por ejemplo en mayo del 2019 resultaron afectadas más de 30 viviendas principalmente en los barrios la Balastrea y Villa Eduardo, por el colapso de alcantarillado e inundaciones en sus casas. La zona rural tampoco es ajena a esta situación, las fuertes lluvias que ocasionaron movimientos en masa, producto de la saturación de tierras. Además de esto el rio Magdalena que pasa por el municipio, en ocasiones ha aumentado su caudal, ocasionando daños a viviendas aledañas, cultivos y animales que encuentra por su cauce. .
1.1. Fecha: 1 de diciembre de 2020	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Fuertes lluvias durante un periodo prolongado de tiempo. Fuerzas gravitatorias cortantes tipo tangencial. Fuerzas cohesivas entre partículas y resistencia
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: La topografía, el tipo de suelo, los daños anteriores por las avenidas torrenciales, los subsuelos rocosos y con inclinación que favorecen que la acumulación del agua, ocasionando inundación de los barrios, especialmente en épocas de invierno (Fenómeno de la niña) - No existen los elementos de infraestructura necesaria para la protección de las zonas vulnerables a eventos relacionados con la inundación. - A consecuencia de las precarias condiciones socio – económicas de parte de la población, ha generado procesos de ocupación en zonas de riesgo. - No existían las herramientas Técnicas que permitieran identificar zonas no urbanizables, para minimizar el riesgo. - En la zona rural a consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola y la baja asistencia técnica en la utilización de los servicios ecosistémicos, ha generado la irregularización de la cuenca del rio Totare y demás fuentes hídricas.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: La comunidad - Autoridades ambientales (CAR) - Administración municipal - Dependencias o entidades encargadas de la gestión del riesgo de desastres	

.5. Daños y pérdidas presentadas:	En bienes materiales particulares: • Viviendas • Cultivos • Vías
	En bienes materiales colectivos: • Vías que comunican las veredas con el casco urbano • Vía que comunica casco urbano con otros municipios y la ciudad capital • Vías que conectan sectores entre el casco urbano.
	En bienes de producción: Se presentaron pérdidas en cultivos del 40%, por las intensas lluvias, causando afectaciones económicas y crisis social recurrente aumentando la pobreza.
	En bienes ambientales: Afectaciones de manera directa en la capacidad de generar vegetación, recuperación de pasturas y de bosques. A esto se asocian daños a los cuerpos de agua que nacen en las zonas de montaña y demás relacionados con la biodiversidad.
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: - Inexistencia de mecanismos de monitoreo y alerta temprana. - Falta de coordinación entre los actores del CMGRD - No se contó con la infraestructura adecuada para la contención del caudal del río. ☐ La poca disponibilidad de recursos económicos en el presupuesto del municipio para la prevención y atención de la emergencia. ☐ Falta de medidas no estructurales (Campañas de sensibilización al riesgo). ☐ Establecimiento de familias en zonas de ribera. -	
1.7. Crisis social ocurrida: - Se identificaron personas afectadas en el sector del Mesón, Piedecuesta y Dos Quebradas. - personas con afectaciones en sus viviendas. - En la mayoría de los casos los damnificados no poseen recursos para la remoción de escombros.	

- No existía un programa de reubicación que focalice a la población afectada por desastres en un punto de atención.
- Incremento del índice de desempleo y pobreza.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

El CMGRD, se ha responsabilizado de apoyar y manejar la emergencia de la ola invernal y sus consecuencias, así mismo, atendieron las necesidades de la población afectada.

Iniciando la atención de manera inmediata al recuperar la línea vital de suministro (vías) que conducían a las zonas afectadas por los deslizamientos.

Se realizó apoyo psicosocial y acompañamiento a las familias que perdieron sus bienes.

1.9. Impacto cultural derivado:

La ola invernal de finales de 2019 y comienzo de 2020, desencadenó un cambio drástico en las políticas nacionales con el fin de incluir e invertir en nuevos estudios de riesgo a nivel local.

Con lo anterior, se dio partida a la creación de la Ley 1523 de mayo de 2012. La cual es la política nacional de gestión del riesgo, y se dan las directrices para la gestión del riesgo en Colombia.

A nivel municipal se ha iniciado el fortalecimiento local del riesgo y la conformación de alguno de los grupos operativos o de respuesta. Se generó algún tipo de conciencia hacia la reforestación.

La crisis se orientó hacia la cultura de la prevención y la concientización al riesgo por prácticas agropecuarias mal encaminadas dentro del esquema de producción.

1.2 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

SITUACIÓN No. 1	A lo largo de los años el municipio de Ambalema, se ha visto gravemente afectado por la ocurrencia de incendios forestales que han provocado pérdidas materiales y ambientales incalculables, poniendo en peligro la integridad de los habitantes del municipio. Los registros de antecedentes más importantes que se tienen de la ocurrencia de este escenario de riesgo, son los ocasionados en el año 2019 en los meses de agosto y septiembre, pues fue un periodo de tiempo que se vio enmarcado por la ocurrencia de múltiples incendios forestales En el municipio de Ambalema en conjunto con el CMGRD, re realizo un proceso de priorización para poder identificar cuáles son las zonas más vulnerables y que presentan antecedentes ante la ocurrencia del escenario de riesgo con grandes magnitudes y daños incalculables. Según reporte del CMGRD del Ambalema y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del mismo municipio existen varias áreas vulnerables ante la ocurrencia del escenario del riesgo
1.1. Fecha: año 2019	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Incendios forestales, contaminación ambiental, afectación directa en la fauna y la flora.
1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Los ecosistemas boscosos, la biodiversidad, los recursos aire, agua, suelo y en general los bienes y servicios eco sistémicos, el paisaje, así como las personas son elementos vulnerables y se afectan con los incendios forestales los cuales hay que proteger de las amenazas que en este casos son varias tales como: el hombre con sus acciones depredadoras, la débil decisión de las instituciones para generar acciones preventivas, la poca cultura de integrar los riesgos ecológicos en la planificación, los fenómenos naturales recurrentes, la falta de información y la escasa investigación sobre los impactos locales que generan los incendios forestales. El fenómeno del niño intensificado por el cambio climático global, ha generado escenarios de riesgo por las olas de calor, sequias, altas temperatura y brillo solar, generando incendios forestales, erosión de suelos, desertificación. En ese sentido los fenómenos hidro climatológicos siguen causando consecuencias en todo el mundo, en el municipio de Carmen de Apicalá durante el fenómeno del niño o época seca se ha intensificado en tiempo y duración los días secos, así mismo se han presentado incendios, procesos de erosión y desertificación, escases del recurso hídrico los cuales han dejado grandes impactos en el suelo, los animales, los ecosistemas y las personas.	

Se han presentado en las diferentes veredas los incendios forestales.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

Los incendios forestales es un fuego que se extiende sin control en terreno forestal y afectando a combustibles vegetales, estos incendios se expanden sobre especies arbóreas, arbustivas de matorral o herbáceas. Si bien las causas inmediatas que dan lugar a los incendios forestales pueden ser muy variadas, en todos ellos se dan los mismos presupuestos, esto es, la existencia de grandes masas de vegetación en concurrencia con periodos más o menos prolongados de sequías.

El calor solar provoca deshidratación las plantas, que recuperan el agua perdida del sustrato. No obstante, cuando la humedad del terreno desciende a un nivel inferior al 30% las plantas son incapaces de obtener agua del suelo, con lo que se van secando poco a poco. Este proceso provoca la emisión a la atmosfera de etileno, un compuesto químico presente en la vegetación y altamente combustible. Tiene lugar entonces un doble fenómeno: tanto las plantas como el aire que las rodea se vuelven fácilmente inflamables, con lo que el riesgo de incendio se multiplica. Y si a estas condiciones se suma la existencia de periodos de altas temperaturas y vientos fuertes o moderados, la posibilidad de que una simple chispa provoque un incendio se vuelven significativa.

Las causas que originan un incendio forestal se agrupan pues en tres categorías principales:

Intencionados: representan un 60-70% de los casos. Las motivaciones son variadas, siendo con diferencia las más comunes la quema no autorizada, ilegal e incontrolada de superficies agrícolas, ya sea para la eliminación de rastrojos o matorrales "quema agrícola" o para regeneración de pastos. Otras motivaciones menos corrientes detrás de un incendio provocado son la piromanía, usos cinegéticos, vandalismo, venganzas personales, especulación urbanística, bajar el precio de la madera.

Negligencias y otras causas accidentales: Representan un 15%-25% de los casos. En este apartado, las quemas agrícolas (en este caso autorizado, pero en las que los autores perdieron el control del fuego extendiéndose éste por la superficie forestal colindante) están también entre las causas habituales. Otras causas son las colillas y hogueras mal apagadas, quema de basuras, trabajos forestales.

Naturales: representan menos de un 5% de los casos. Se deben casi siempre a la acción de un rayo.

1.5. Daños y pérdidas presentadas:

En las personas: No hubo lesionados, ni pérdidas humanas.

En bienes materiales particulares: Cultivos y Bosques.

En bienes materiales colectivos: Acueductos de las veredas peñón blanco, Bolivia y San Cristóbal y sus sistemas de conducción del agua.

En bienes de producción: Cultivos

	En bienes ambientales: Desaparición de nacimientos de aguas, quebradas, riachuelos.
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: El fenómeno del pacífico sur en su fase seca – fenómeno del niño intensificado por el cambio climático global, ha generado escenarios de riesgo por las olas de calor e intenso verano, sequías, altas temperaturas, generando incendios forestales, erosión de suelos, desertificación.	
1.7. Crisis social ocurrida: Pérdidas de bosques nativos, pérdidas en cultivos, daños en sistemas de conducción de los acueductos veredales.	
1.8. Desempeño institucional en la respuesta: La alcaldía municipal solicito apoyo en especial a Cuerpos de Bomberos Vecinos y al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres para el manejo y control de los incendios de cobertura vegetal en el municipio.	
1.9. Impacto cultural derivado: Se hace evidente el cambio climático en la comunidad, ya hay planteamientos sobre cambios en las tradiciones y se deben de capacitar en la adaptación al cambio climático y las prácticas agrícolas deben de ser de acuerdo con el cambio climático.	

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

Los fenómenos hidro climatológicos intensificados por el cambio climático cada vez se presentarán con más fuerza y continuidad. Es necesario organizar la comunidad y que realmente vivan y conozcan la gestión del riesgo, en un escenario como este se desbe procurar por trabajar los elementos expuestos y su resistencia.

En el análisis del “no hacer nada”:

- Mas incendios forestales en época de verano
- Disminución de la Biodiversidad
- Escases del recurso hídrico
- Tierras estériles, que no podrán ser cultivadas
- Desplazamiento

Aumento de la delincuencia común

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) a Evaluación de riesgo por incendios de cobertura vegetal
- b) Estudio para identificación de áreas de valor ambiental
- c) Diseñar estrategia para conocer informes científicos y tecnológicos sobre incendios de cobertura vegetal
- d) Estadísticas de los incendios de cobertura vegetal para hacer seguimiento a las reincidencias.

Identificación de áreas susceptibles a la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal.

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) a) Crear la red radial de vigías rurales en las veredas basados en las juntas de acción comunal, ya que el municipio no cuenta con dicha red.
- b) Monitoreo de predicciones y alertas hidroclimatologicos
- c) Mapa actualizado de vías terciarias, fuentes hídricas, lagos, lagunas, reservorios.

3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo de los Incendios de Cobertura Vegetal

- a) Divulgación pública sobre las causas y Consecuencias de los incendios de cobertura vegetal a traves de programas de capacitacion comunitario.
- b) Diseñar estrategia de educación ambiental y del riesgo para medios masivos de información.

	c) Definir estrategia de comunicación y política de la administración municipal sobre los incendios de cobertura vegetal	
	d) divulgación a los organismos de socorro y a la comunidad en general de los estudios concernientes a la gestión de riesgo como el de amenaza vulnerabilidad y riesgo los medios de comunicación escritos y radiales así como en reuniones del CMGRD y sesiones abiertas a la comunidad	
3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Formular programa de fortalecimiento institucional administrativamente y operativamente. b) Implementación de programa de manejo de quemas controladas	a) Formulación de la EMRE para incendios de cobertura vegetal. b) Implementación del comparendo ambiental
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Capacitación y organización de la comunidad b) implementación de programa de manejo de quemas controladas	a) Capacitación y organización de la comunidad b) Organización y fortalecimiento de las juntas de acción comunal c) Articulación del CMGRD y el CIDEA Implementar programa de educación ambiental
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) La administración municipal deberá, expedir la reglamentación que considere necesaria para prevenir y controlar incendios de cobertura vegetal y recuperar los bosques destruidos	
3.3.4. Otras medidas: Programa de silvicultura preventiva, restauración ecológica y manejo de quemas controladas,		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales

3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Recuperación de las áreas afectadas por los incendios de cobertura vegetal b) Conservación de las áreas protegidas por su valor ambiental c) Silvicultura preventiva	a) a Definición de los suelos de protección b) Reglamentación del uso del suelo en áreas no ocupadas c) Definición de zonas de expansión urbana d) Reglamentación para futuros desarrollos urbanísticos
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Evaluación post-incendio de cobertura vegetal: daños (económicos, sociales, ambientales) b) Evaluación de la operación (preparación, organización, tiempo de respuesta, costo de la operación) c) Evaluación de comunicación (detección temprana, responsable de comunicación del desarrollo y operación, reporte en tiempo real).	a) Indicadores anuales de gestión del riesgo de incendios forestales b) Educación básica y media en contexto con el territorio Educación ambiental con énfasis en cambio climático, adaptabilidad e incendios de cobertura vegetal
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	Evaluación de cada incendio de cobertura vegetal para medir la eficacia de la gestión que se realiza en esta temática. Planificación operativa anual, semestral, trimestral considerando las situaciones previstas en la predicción climática y alertas climáticas	
3.4.4. Otras medidas: Seguimiento, control de las evaluaciones de la gestión del riesgo de los incendios de cobertura vegetal y así definir si está dando resultados o hay que intensificar las acciones de reducción.		

3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA	
- Definir el presupuesto de la cuenta de gestión del riesgo - Acceso a todos los integrantes del sector agrícola y ganadero de pólizas de seguro - Proyectos innovadores sobre prácticas amigables con el ambiente y adaptadas al cambio climático	
3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE	
3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:	Preparación para la coordinación: Establecer Normas de funcionamiento de la Red de Emergencia para garantizar su activación, organización y funcionamiento durante el movimiento en masa. • Definir el protocolo de actuación de las instancias de Dirección, Coordinación, Planificación, Información y Financiación para eventos incendios de cobertura vegetal. • Activación del Comité técnico de prevención y atención de emergencias • Alistamiento organizacional interno para la respuesta. • Identificación de fuentes de financiación. • Identificación de necesidades, recursos y presupuesto para la respuesta de acuerdo a la magnitud del evento. • Consolidación de Planes de agua y saneamiento básico, aseo. • Activación de la Sala de Crisis. • Activación de los protocolos de actuación. • Despliegue de la respuesta dependiendo de la magnitud del evento. Sistemas de alerta: • Monitoreo Técnico Hidro climatológico detallado • Red de vigías de Rurales • Revisión de la predicción y alertas climáticas.

	Capacitación: • Conformación y capacitación de Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres • Formación en levantamiento de Censos y EDAN. • Ley 1523 de 2012 Equipamiento: • Actualización del inventario de capacidades institucionales (recursos físicos y humanos a nivel técnico, operativos y administrativos). • Alistamiento del inventario de capacidades institucionales. • Dotación específica para manejo y control de incendios de cobertura vegetal. Albergues y centros de reserva: • Alistamiento y activación de los Alojamientos temporales. • Realizar la evacuación de las personas damnificadas dependiendo de la magnitud. • Activación del Centro de Reserva. • Coordinación interinstitucional para el manejo de los equipos del Centro de Reserva. • Coordinación interinstitucional de la Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE). Entrenamiento: Comunidad • Taller de Evacuación con comunidad vulnerable • Taller Fortalecimiento Psicológico y Apoyo Psicosocial
--	---

	• Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres Organismos Operativos • Soporte Básico de Vida • Taller de Resistencia y Supervivencia • Agua y Saneamiento Básico • Brigadista Forestal • Sistema Comando Incidentes Administración Municipal • Ley 1523 de 2012 • Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo • Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo • Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades • Sistema Comando Incidentes Brigadista Forestal
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:	- Aprovisionamiento de recursos a través de los diferentes fondos para la gestión del riesgo de acuerdo a ley 1523 de 2012. - Censar a la población y bienes expuestos, por parte del CMGRD Y los organismos de socorro, a fin de determinar los costos de la recuperación - Contar con centros de reserva para albergues provisionales y brindar atención inmediata a los damnificados. - Tener personal capacitado en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Evaluación de cada incendio de cobertura vegetal y llevar las estadísticas.
Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS	
- Plan de Desarrollo Ambalema 2020-2023. - Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ambalema. 2004 - Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Guías de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. - Página Institucional de Municipio de Ambalema - Servicio Geológico Colombiano	

- Tolima en Cifras 2019

1.3 CARACTERIZACION GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INCENDIOS FORESTALES”.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INCENDIOS FORESTALES”

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Las altas temperaturas y las quemas supuestamente controladas son las causas de las conflagraciones, 100 incendios forestales en el Municipio de Ambalema, de los cuales cerca del 90 por ciento son causados por los campesinos que continúan realizando las llamadas quemas controladas, que infortunadamente se les salen de las manos.

2.1.2 Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- Fenómeno Cálido del Pacífico Fase seca
- Prácticas agrícolas inadecuadas
- Quemas controladas como preparación de terreno para la próxima cosecha
- Basuras
- Descuido de los turistas
- Tormentas eléctricas

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- Cultivadores
- Personas sin cultura de protección del medio ambiente
- Caídas de Rayos en ocasiones

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Por irresponsabilidad de algunas personas cuando arrojan elementos que pueden causar que se inicie un fuego.

Cualquier foco de fuego que pueda causar un incendio, botellas o cristales que puedan causar el llamado efecto lupa y propiciar las conflagraciones.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización: Todo el municipio del Ambalema

- En la quema controlada como preparativos para la nueva cosecha
- Abrir nueva frontera agrícola
- Descuido con las basuras

- Paseos donde no tienen control de extinción de fogatas
- Sequía

b) Incidencia de la resistencia:

Abandono de viviendas, cultivos, animales de los escenarios originales de las poblaciones afectadas

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

Población sin recursos económicos y con altos índices de necesidades básicas insatisfechas.

Población con niveles de capacitación que no permiten acceder a trabajos bien remunerados

Población propensa hacia la informalidad laboral.

Población con altos niveles de desconfianza en las instituciones.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

La cultura de paseo de Olla en los municipios a los ríos cercanos,

El arrojar elementos que puedan causar focos de incendios

2.2.2. Población y vivienda:

La población general del municipio se ve afectada por los incendios forestales

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos, de producción, públicos y privados:

La Economía se ve afectada con la pérdida de cultivos, flora y fauna cuando existen incendios

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

- Sistema de movilidad casco urbano y rural
- Acueductos veredales
- Escuelas veredales

2.2.5. Bienes ambientales:

Los bienes ambientales, cuando no tienen la protección necesaria y el manejo adecuado tienden a afectarse cambiando su estado original provocando alteraciones en el paisaje natural.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

En las personas:

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	- No ha habido muertes reportadas a la fecha por este fenómeno - Trauma psicológico – pérdidas de sus recuerdos y esfuerzos - Sentimientos de abandono - Negligencia en la atención y apoyo recibido
	En bienes materiales particulares: - Teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de la población afectada, sumado a las características de las viviendas que se encuentran ubicados en estos lugares, hacen que exista una alta posibilidad de que se pierdan todos sus bienes muebles e inmuebles. - Cultivos, pastizales - Ganados
	En bienes materiales colectivos: - Acueductos veredales - Las vías de acceso a los diferentes veredas y casco urbano del municipio de Ambalema
	En bienes de producción: - Pérdida de empleos directos - Pérdida de empleos indirectos - Pastizales - Cultivos
	En bienes ambientales: La ocupación indebida de lugares con alto riesgo (suelos rurales y urbanos) causa de que los ecosistemas naturales varíen. Biodiversidad que desaparece, bosques nativos, nacimientos de agua que quedan sin protección.
2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimadas: Crisis Hospitalarias Cuadros depresivos generados por la pérdida de bienes y enseres. Sentimiento de abandono por parte de las institucionales gubernamentales. Desempleo y búsqueda de alternativas informales para poder sobrevivir.	

Perdida de Cultivos de pancoger
Perdida de flora y fauna del sector
Percepción de negligencia.
Manifestaciones y vías de hecho.
Abandono de personas en situación de vulnerabilidad. (Niños, ancianos, discapacitados, etc.)

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

- Personal insuficiente para resolver la emergencia.
- Rubros insuficientes o inexistentes con destino a la prevención y rehabilitación del escenario de riesgo.
- Falta de acompañamiento a los sobrevivientes del evento.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

- El apoyo de la comunidad cercana
- Bomberos Voluntarios Ambalema en el año 2019 se movilizó a los sitios de los grandes incendios forestales
- Fortalecimiento de los Bomberos Voluntarios del Municipio con dotación de equipos

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Inundaciones

**Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA
ANTECEDENTES**

SITUACIÓN No. 3

Estos fenómenos hidrometeorológicos ocurren cuando los aguaceros intensos y de larga duración sobrepasan la capacidad de retención de humedad del suelo y la capacidad de conducción de los drenajes. Se presentan a través de los cauces, depresiones inundables y la planicie aluvial de los grandes ríos.

Afectación por escenario de riesgo de inundaciones en sectores como: La Esperanza, Portachuelo, Basconta, Cuba, Dos Quebradas, El Mesón.

Figura : Emergencia Municipio ambalema



Fuente : C.M.G.D

La amenaza se constituye cuando las áreas inundables son intervenidas para propósitos diferentes a la protección, ocasionando grandes pérdidas materiales y humanas.

Para el caso de Ambalema, se recomienda generar la reglamentación legal para delimitar las zonas protectoras de las fuentes hídricas, para protección del medio ambiente y defensa de la población y sus bienes frente a inundaciones y eventos hidrológicos.

1.1. Fecha: Especialmente en vegas de los ríos

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:

- Lluvias torrenciales por largos períodos de tiempo

	- Erosión - Deforestación, tala indiscriminada de bosques y áreas de protección
1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: - Desconocimiento de la población del fenómeno amenazante - Quema indiscriminada de bosques - Lluvias torrenciales - Sobrepasatoreo - Eliminación de la cobertura vegetal - Cultivos - Ampliación de la frontera agrícola - Prácticas agrícolas inadecuadas	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: - Autoridades locales - Entidades Territoriales de Protección de Medio Ambiente - Prácticas agrícolas inadecuadas por parte de los propietarios de las fincas - Población en general que vive en el área rural del municipio de Ambalema	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: No hay registro sobre personas lesionadas o fallecidas - Trauma psicológico – desamparo
	En bienes materiales particulares: viviendas, muebles y enseres, herramientas, terrenos y los cultivos
	En bienes materiales colectivos: Acueductos veredales.
	En bienes ambientales: Contaminación de los cuerpos de agua. A esto se asocia el daño de los cuerpos de agua que nacen en la zona de montaña y afectación a la biodiversidad
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: - El medio económico que sustenta a los pobladores de la zona, es la producción agropecuaria - Falta de control en la deforestación por parte del ente territorial - Intervención del área de protección de los ríos para actividades agropecuarias - Modificaciones al terreno y al drenaje natural generadas por el proceso de urbanización - Edificación de viviendas en lugares inadecuada.	

1.7. Crisis social ocurrida: La pérdida de los cultivos por vías cerradas por los movimientos en masa son cuantiosas, genera desempleo y crisis social debido a que se pierde el sustento de varias familias.

Cuando el fenómeno afecta fincas de igual manera las familias pierden sus cultivos base principal del sustento, no tienen manera de recuperarse, aumenta la pobreza algunos se desplazan para volver a empezar.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: El CMGRD con los organismos operativos que existen el Municipio de Ambalema se desplazan a los sitios de las afectaciones para realizar los censos y la atención primaria a que hubiere lugar de realizar.

En el municipio por su topografía y el trazo de las vías sin estudios presenta muchos sitios que las carreteras en época de invierno son intransitables y requieren mantenimiento.

En ocasiones esto demora la atención y la presencia institucional.

1.9. Impacto cultural derivado:

Se ha generado alguna conciencia colectiva por la reforestación. La crisis ha orientado hacia la cultura de la gestión del riesgo, al conocimiento de la exposición al riesgo por prácticas agropecuarias inadecuadas. El sentir en general es que si hay cambio climático... es real.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

La combinación del cambio climático (lluvias más intensas, tormentas eléctricas), la tala indiscriminada de bosques, hace que la sedimentación y las crecientes de los ríos aumenten, las probabilidades de las inundaciones aumentan y se crea el desastre debido al uso inadecuado de áreas de protección.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- Malas prácticas agrícolas
- Ubicación de viviendas en sitios inadecuados
- Deforestación de vegetación nativa
- Ampliación de la frontera agropecuaria

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- Aumento en la intensidad de las lluvias por el cambio climático
- Constitución de los suelos
- Tal indiscriminada de los bosques
- Agricultura y ganadería en áreas de protección de los ríos
- Vías mal diseñadas en zonas de ladera
- Ubicación de viviendas y comunidades en zonas de riesgo
- Carencia en la población de educación ambiental
- Ausencia del estado en el manejo del suelo para la explotación agropecuaria y la construcción de la malla vial.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- La población en general que obtiene su sustento de la actividad agropecuaria
- Los propietarios de finca en áreas de protección
- La Administración Municipal
- La autoridad ambiental del Tolima - CORTOLIMA
- La Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo del Departamento del Tolima

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

En su mayoría los elementos expuestos son viviendas, cultivos, fincas, líneas vitales, ecosistemas que están ubicados en zonas de acción directa del fenómeno.

a) Incidencia de la localización:

La falta de conocimiento en la adaptación al cambio, el uso del suelo en áreas de protección.

b) Incidencia de la resistencia:

No hay resistencia física de los bienes expuestos frente al fenómeno.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

La dinámica económica de la región, obliga a la población campesina a desarrollar prácticas agropecuarias agresivas con el medio ambiente y el suelo, construyendo en zonas no aptas para tal fin, aumentando la vulnerabilidad y las causas generadoras del fenómeno.

Tampoco existen fuentes permanentes de información que permitan conocer en cualquier momento las zonas de riesgo y los tipos de riesgo.

Los pobladores de la zona, al estar ligados a la tierra, y al encontrar que este es su único medio legal de sustento, recurren a la zona de riesgo o a otras propensas a las inundaciones.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

- En la zona culturalmente se practican quemas controladas del bosque nativo para el desarrollo económico de la actividad agropecuaria y como práctica agropecuaria de preparativo del terreno para la siguiente cosecha.
- La mayoría de los pobladores se establecieron y se establecen en sus fincas o parcelas sin determinar la exposición al riesgo, debido al desconocimiento.
- El desarrollo económico ligado a las necesidades insatisfechas, a la violencia que se vive; obliga a la comunidad a desplazarse y buscar en las montañas un mejor bienestar.

2.2.2. Población y vivienda:

- El 95% del municipio se encuentra en zona montañosa de ladera, el casco urbano del municipio de esta ubicado sobre una condición topográfica compleja y los otros centros poblados.

2.2.5. Bienes ambientales:

- Se estima que todo el suelo cultivable, los bosques y el ecosistema en general se encuentra expuesto al fenómeno amenazante.
- Áreas de protección.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

**2.3.1. Identificación
de daños y/o
pérdidas:**

En las personas:

- Daños de tipo psicológico por las pérdidas de los bienes
- No se puede determinar cuantitativamente el grado de afectación colectivo
- No se ha determinado exactamente cuántas familias y/o personas se encuentran ubicadas en zonas de riesgo y que sus vidas estén peligro por el fenómeno amenazante.

En bienes materiales particulares:

- No se puede establecer cuantitativamente el grado de afectación colectivo.

En bienes materiales colectivos:

Se estima que la pérdida de los bienes colectivos se presente en las líneas vitales de infraestructura vial y de servicios públicos en algunos sectores de la zona de influencia del fenómeno.
No pueden determinarse las pérdidas cuantitativas porque dependen del grado de afectación de la pérdida de las líneas vitales.

En bienes de producción:

Se estiman pérdidas en el área económica de producción agropecuaria, en la pérdida de empleos directos e indirectos. Los daños se calculan en base en el grado de la afectación del fenómeno.

En bienes ambientales:

El ecosistema en general se vería afectado, al presentar daños de difícil recuperación. El costo se calcularía con base en el área afectada por el fenómeno.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

- Pérdidas económicas de los productores agropecuarios
- Incomunicación de la zona afectada con el casco urbano
- Desabastecimiento con el centro de acopio
- Desempleo
- Encarecimiento de los productos agrícolas
- Desplazamiento
- Pobreza generalizada
- Incremento del delito

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

- Se estima una respuesta institucional en la rehabilitación de las vías vitales de las zonas afectadas. La respuesta a la crisis social ocasionada por el evento tarde en dar resultados de estabilidad económica, por no tener una estrategia financiera de choque que enfrente de manera inmediata las pérdidas de los pequeños y grandes productores agropecuarios. Se afectan directamente las familias ubicadas en las áreas de protección.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

- En el Plan de Ordenamiento Territorial se encuentra el mapa del fenómeno amenazante
- Conformación de organismos de socorro
- Capacitación al consejo municipal de gestión del riesgo de desastres

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO INUNDACIONES

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

En este escenario la amenaza y la vulnerabilidad se relacionan directamente al desarrollar actividades económicas en zonas de amenaza por Inundación. ¿Qué pasa si, se introducen prácticas agropecuarias amigables con el medio ambiente? Existe la posibilidad de reducir en gran medida la amenaza y de una manera directa la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

De no hacer nada en el futuro, se presentaría es crisis económica, institucional y social.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
a) Evaluación del riesgo por “Avenidas Torrenciales, Inundaciones y Bombadas” b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención específicas en los puntos más críticos de la zona en el área del fenómeno amenazante. c) Análisis de vulnerabilidad de los elementos expuestos d) Diseño y especificaciones de medidas de intervención específicas en puntos críticos de la zona de influencia	a) Sistema de observación por parte de la comunidad b) Comunicación permanente entre los líderes veredales, Administración Municipal y Organismos de Socorro. c) Puesta en marcha de observatorios conformados por las juntas de acción comunal. e) Implementar bajo la coordinación del CMGRD las acciones para: crear redes de monitoreo para definir acciones de prevención y alertas tempranas.
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Socialización del fenómeno amenazante b) Sensibilización a la comunidad sobre la convivencia con el riesgo c) Introducción de medidas especiales de reducción de la amenaza por parte de la comunidad.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) En conjunto con la comunidad trabajar los vertimientos y aguas lluvias de escorrentía en el área rural b) Manejo silvicultural de bosques y plantaciones c) Conservación de zonas protegidas amenaza o riesgo	a). Capacitación a la comunidad sobre el manejo de vertimientos y aguas lluvias de escorrentía. b). Capacitación y organización de la comunidad Creación del programa de Educación ambiental c). Articular el CIDEA con el CMGRD
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) a) Recuperación de retiros y rondas hidráulicas b) Reubicación de la población vulnerable	a) Divulgación pública del riesgo b) Capacitación y organización de la comunidad. Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo. c) Actualización de la cartografía correspondiente a las zonas de amenaza y riesgo.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Respuesta, atención y orientación a solicitud de la Comunidad. b) Realización de análisis técnicos por parte de la comisión técnica del CMGRD	
3.3.4. Otras medidas: Desarrollo de políticas Municipales para la protección del medio ambiente en áreas críticas del fenómeno, que sean rentables para sus pobladores e impidan los asentamientos humanos		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de las inundaciones:	a) Rediseño de vías que involucran cortes en lugares de pendientes. b) Compra o conservación de zonas protegidas por amenaza o riesgo por parte del estado c). Programas de reforestación en áreas afectadas	a). Crear vigías ambientales que garanticen la permanencia del bosque b). Reglamentación del uso del suelo en zonas no ocupadas. c). Definición de suelos de protección
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Respuesta, atención y orientación a solicitudes de la Comunidad. b) Realización de análisis técnicos por parte de la comisión técnica del CMGRD.	a) Capacitación pública en métodos constructivos de vivienda. b) ejecución de programas de Educación Ambiental c). Vigilancia y control de urbanismo y vivienda
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) a) Respuesta a solicitudes Comunidad. b) Respuesta a solicitudes de entidades municipales y de control. c) Capacitación, asistencia técnica y control a las comunidades en los procesos constructivos.	
3.4.4. Otras medidas: Evaluación y seguimiento de los programas		

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Plan de Desarrollo Ambalema 2020-2023.
- Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ambalema.2004
- Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Guías de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Página Institucional de Municipio de Ambalema.
- Servicio Geológico Colombiano

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS	
2.1.1. Objetivo general	
Formular herramientas, estrategias y acciones institucionales y comunitarias para mejorar las condiciones locales del riesgo que permitan disminuir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia y preparar las comunidades, en torno a la gestión social del riesgo en el Municipio de Ambalema.	
2.1.2. Objetivos específicos	
1, Realizar el análisis participativo de la Vulnerabilidad frente a cada amenaza en el municipio de Ambalema.	
2, Gestionar recursos financieros para obras de mitigación que permitan la reducción de los riesgos.	
3, Formular estrategias y acciones prospectivas para el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres..	

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. conocimiento del riesgo	
1.1.	Caracterización general de los escenarios de Riesgo priorizados
1.2.	Actividades de conocimiento del riesgo en las instituciones gubernamentales del orden Municipal.
1.3	Conocimiento del riesgo en los escenarios de afluencia masiva de personas
1.4	Formación en gestión del riesgo y atención de emergencias, incendios forestales, inundaciones y amenaza volcánica a través de la realización de talleres dirigidos a los miembros del CMGRD Y juntas de acción comunal

Programa 2. Reducción del riesgo	
2.1.	Reforestación.
2.2.	Redes y sistemas de alerta temprana para detección y monitoreo de los niveles de las principales fuentes hídricas del municipio
2.3.	Organización y creación de consejos barriales y comunales en gestión del riesgo

Programa 3. Manejo de Desastres	
3.1.	Fortalecimiento Operativo de los Primeros Respondientes y de las entidades de socorro existentes en el Municipio de Ambalema
3.2.	Dotar al consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres con insumos y ayudas humanitarias, para la atención de las necesidades básicas de las familias afectadas tras una emergencia
3.3	Acciones de organización comunitaria en la gestión del riesgo de desastres

2.3. Formulación de Acciones

Programa 1. Conocimiento del riesgo

1. OBJETIVOS	
- Realizar estudios técnicos, topográficos, geotécnicos, hidrológicos, hidráulico, morfológico y estructural) para proyectar las actividades u obras que se requieran para corregir la problemática en los sectores que defina el municipio, con condición de riesgo o amenaza. - Realizar campañas de socialización, concientización e instrucción de los escenarios de riesgo priorizados con la comunidad vulnerable a la ocurrencia de los mismos	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN	
En el Municipio de Ambalema a través de una revisión realizada con la oficina de gestión del riesgo y los organismos de socorro se evidencio que existe un desconocimiento por parte de la comunidad del impacto que practicas “comunes” genera en cuanto a la contribución de la ocurrencia de los escenarios de riesgo priorizados en este plan, es por esto que la justificación del programa de conocimiento se fundamenta en el poder introducir a la comunidad y demás instituciones de naturaleza privada y publica como actores principales de gestión del riesgo, para poder contar con su apoyo en el proceso de gestión del riesgo municipal, realizando un trabajo mancomunado en la identificación de factores que contribuyen a la ocurrencia de emergencias por los escenarios de riesgo priorizados y poder darle en ultimas un tratamiento responsable para incorporar técnicas de prevención.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
El programa de conocimiento, consiste básicamente en el poder trabajar con la comunidad, entidades del sector público y empresas del sector privado, de la mano con la administración municipal y departamental en la implementación de talleres, jornadas de capacitación y concientización, que permitan evidenciar las falencias, impactos y consecuencia que conllevan los escenarios de riesgo priorizados. Posteriormente a esto el programa pretende vincular a la comunidad en general del municipio de Ambalema, como actores de gestión del riesgo, lo anterior en virtud de poder realizar los demás programas basados en una política de prevención y mitigación que en primera instancia nos permita conocer el riesgo latente en que se vive y poder trabajar en acciones que permitan salvaguardar la integridad de los habitantes del municipio.	
3.1 Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción 3.2 INUNDACIONES	3.3 Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: CONOCIMIENTO DEL RIESGO

**Plan Municipal de Gestión del
Riesgo de Desastres**

Municipio De Ambalema - Tolima

INCENDIOS FORESTALES AMENAZA VOLCANICA		
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1 Población objetivo Población de la zona rural y urbana del municipio de Ambalema Tolima	4.2. Lugar de aplicación Municipio de Ambalema	4.3. Plazo (periodo en años) Menos de 2 años
5. RESPONSABLES		
5.1 Entidad, institución u organización ejecutora: - Alcaldía Municipal de Ambalema.		
5.2 Coordinación interinstitucional requerida: - Entidades adscritas al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Ambalema - Gobernación del Tolima - Administración municipal		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Realización de jornadas de capacitación, concientización inducción de temas de gestión del riesgo en la comunidad del municipio de Ambalema , para la vinculación de estos en programas que preparen al municipio ante la ocurrencia de los escenarios de riesgo priorizados..		
7. INDICADORES		
- Plan Municipal de Gestión del Riesgo Actualizado y socializado con la comunidad y el CMGRD		
8. COSTO ESTIMADO		
\$ 50.000.000 Aproximado		

2.3.1 Descripción de Acciones del Programa de Conocimiento del Riesgo.

Acción	Caracterización general de los escenarios de Riesgo priorizados
Objetivo	Conocer las condiciones de riesgo actual del municipio de Ambalema.
Línea de Base	Estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo.
Indicador	$\% = (\text{caracterizaciones realizadas en escenarios de riesgo} / \text{caracterizaciones propuestas en escenarios de riesgo}) * 100$
Entidad Responsable	Alcaldía municipal - Secretaria de Planeación, infraestructura y tic - Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD
Plazo de Ejecución	2 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Acción	Actividades de conocimiento del riesgo en las instituciones gubernamentales del orden Municipal
Objetivo	Advertir los posibles escenarios de riesgo que pueden presentarse en instalaciones de las instituciones gubernamentales de orden municipal.
Línea de Base	Capacitación de técnicas y estrategias de gestión del riesgo de desastres y brigadas de emergencia.
Indicador	Numero = número de Planes Institucionales de gestión del riesgo de desastres aprobados por CMGRD
Entidad Responsable	Alcaldía municipal – Secretaria de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Plazo de Ejecución	2 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Acción	Conocimiento del riesgo en los escenarios de afluencia masiva de personas
Objetivo	Observar los riesgos existentes ante la afluencia masiva de personas en escenarios de cielo abierto y recinto cerrado.
Línea de Base	Estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo.
Indicador	Numero de documentos realizados.
Entidad Responsable	Alcaldía municipal - Secretaria de Planeación, infraestructura y tic - Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD
Plazo de Ejecución	2 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Acción	Formación en gestión del riesgo y atención de emergencias, incendios forestales, inundaciones y amenaza volcánica a través de la realización de talleres dirigidos a los miembros del CMGRD Y juntas de acción comunal
Objetivo	Fortalecer los conocimientos de los miembros de CMGRD y las J.A.C, en técnicas de gestión del riesgo y atención de emergencias.
Línea de Base	Capacitación de técnicas y estrategias de gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias.
Indicador	Numero de talleres realizados con el CMGRD y las JAC.
Entidad Responsable	Alcaldía municipal - Secretaria de Planeación, infraestructura y tic - Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD
Plazo de Ejecución	4 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Programa 2. Reducción del Riesgo

1. OBJETIVOS		
- Establecer medidas que permitan mitigar el riesgo con respecto de los escenarios de riesgo priorizados. - Implementar en el municipio de Ambalema regulaciones y sanciones para todas aquellas actividades que favorezcan la ocurrencia de los escenarios de riesgo priorizados.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
se ha conocido a través de la oficina de gestión del riesgo y los organismos de socorro que existe la necesidad latente de crear estrategias que permitan disminuir la amenaza en el municipio a través de acciones que tiendan a la cooperación y trabajo mancomunado entre las diferentes instancias encargadas de la administración del riesgo en los entes municipales, departamental y nacional, que permitan el control de los alcances de las emergencias y que en ultimas brinden una protección especial a la comunidad con respecto a la procura de sus intereses y su integridad.		
3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA		
El programa de reducción del riesgo, consiste básicamente en la implementación de estrategias para mantener controlado el impacto social y económico de las emergencias presentadas en virtud de la ocurrencia de alguno de los escenarios de riesgo priorizados, y de manera subsidiaria busca que cuando estos se presenten el impacto cada vez sea en menor medida. Adicionalmente a esto, el programa pretende organizar a toda la comunidad el municipio de Ambalema para que a través de la implementación de la política de prevención nacional, la presencia u ocurrencia de estos escenarios de riesgo no vincula afectaciones significativas en los habitantes del municipio de Ambalema.		
3.4 Escenario(s) de riego en el cual interviene la acción: INUNDACIONES, INCENDIOS FORESTALES Y AMENAZA VOLCANICA	3.5 Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: REDUCCIÓN DEL RIESGO	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1 Población objetivo Población de inmersa en zonas vulnerables	4.2. Lugar de aplicación Municipio de Ambalema	4.3. Plazo (periodo en años) cuatro años
5. RESPONSABLES		
5.3 Entidad, institución u organización ejecutora: - Alcaldía Municipal de Ambalema		

5.4 Coordinación interinstitucional requerida:

- Entidades adscritas al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo
- Personería Municipal
- Gobernación del Tolima
- CORTOLIMA

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

A través de estudios técnicos específicos en cada uno de los escenarios de riesgo, se evidencie la disminución considerable de los riesgos que puedan presentarse ante la ocurrencia de los escenarios de riesgo priorizados.

- Evidencias de un trabajo articulado entre la administración municipales, los actores de gestión del riesgo en sus diferentes instancias (local, regional y nacional) y la comunidad del municipio de Ambalema en acciones tendientes a la reducción del riesgo

7. INDICADORES

- Implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo Actualizado junto con un proceso de socializado con la comunidad y el CMGRD, para poder dar cumplimiento a las acciones tendientes a la reducción del riesgo

8. COSTO ESTIMADO

\$ 100.000.000 aproximado

Acción	Reforestación
Objetivo	Repoblar zonas que fueron afectadas por escenarios de riesgo como los movimientos en masa o los incendios forestales.
Línea de Base	Evaluación de la calidad del suelo, sus propiedades físicas, químicas y biológicas.
Indicador	(Número de especies vegetales plantadas/número de especies vegetales proyectadas) *100.
Entidad Responsable	Alcaldía municipal – Secretaría de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Plazo de Ejecución	12 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Acción	Redes y sistemas de alerta temprana para detección y monitoreo de los niveles de los principales fuentes hídricas del municipio
Objetivo	Implementar un SAT que permita el dar aviso a las autoridades de los niveles hídricos y advertir a la comunidad vulnerable ante la ocurrencia de escenarios de riesgo de Inundaciones.
Línea de Base	Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
Indicador	Sistemas de alerta implementados.
Entidad Responsable	Alcaldía municipal – Secretaría de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Plazo de Ejecución	12 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Acción	Organización y creación de consejos barriales y comunales en gestión del riesgo
Objetivo	Incorporar prácticas de gestión del riesgo en la comunidad el municipio de Ambalema.
Línea de Base	Estudio poblacional, que permita identificar la distribución de los habitantes del municipio.
Indicador	Numero de consejos barriales o comunales establecidos.
Entidad Responsable	Alcaldía municipal – Secretaría de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Plazo de Ejecución	12 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Programa 3. Manejo de Desastres

1. OBJETIVOS		
- Obtención de recursos a través de los diferentes fondos de gestión del riesgo de desastres (local, regional y nacional), para poder preparar una respuesta efectiva ante la ocurrencia de un escenario de riesgo. Obtención de escenarios locativos que permitan articular a los diferentes organismos de socorro y actores de gestión del riesgo para poder implementar y diseñar estrategias de control de las emergencias y desastres de manera responsable y organizada.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
El municipio de Ambalema y por ende el gran impacto que esto ocasiona en la integridad de los habitantes del municipio, su economía y salud, resulta indispensable la organización de respuestas operativas mas efectivas que permitan atacar directamente las emergencias, para esto resulta necesario contar con organismos de socorro y actores de gestión del riesgo debidamente capacitados y dotados de herramientas e indumentaria que en primer lugar proteja efectivamente al socorrista y/o brigadista y en ultimas que facilite la acción operativa en la atención de la emergencia.		
3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA		
El programa de manejo del desastre consiste básicamente en el reconocimiento de las necesidades actuales de los organismo de socorro para dar una respuesta efectiva ante la ocurrencia de uno de los escenarios de riesgo aquí priorizados. De igual forma este programa busca que el municipio pueda contar con una instalación locativa que sirva como sala de crisis con el objetivo de poder brindar una respuesta mas organizada, donde se centralicen los criterios operativos de los diferentes actores de gestión del riesgo, los organismos de socorro y representantes de la comunidad.		
3.6 Escenario(s) de riego en el cual interviene la acción: INUNDACIONES INCENDIOS FORESTALES AMENAZA VOLCANICA	3.7 Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: MANEJO DEL DESASTRE	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1 Población objetivo Población de inmersa en zonas vulnerables	4.2. Lugar de aplicación Municipio de Ambalema	4.3. Plazo (periodo en años) Tres años

5. RESPONSABLES		
5.5 Entidad, institución u organización ejecutora: - Alcaldía Municipal de Ambalema		
5.6 Coordinación interinstitucional requerida: - Entidades adscritas al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo - Personería Municipal - Gobernación del Tolima - CORTOLIMA		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Obtención de equipos, herramientas y dotación optima para poder ser utilizada en la atención de emergencias por la ocurrencia de los escenarios de riesgo priorizados. Construcción y destinación de una instalaciones con equipamientos tecnológicos qu permitan conocer las condiciones actuales de la emergencia y crear estrategias operativas para la atención de la emergencia.		
7. INDICADORES		
Implementación y socialización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, para la obtención de recursos a través de los diferentes fondos para la gestión del riesgo de desastres como el municipal, departamental y nacional, esto con el fin de cubrir las necesidades operativas y locativas de la administración de las emergencias y/o desastres en el municipio de Ambalema.		
8. COSTO ESTIMADO		
\$ 200.000.000 Aproximado		

2.5.1 Descripción de Acciones del Programa de Manejo del Desastre

Acción	Fortalecimiento Operativo de los Primeros Respondientes y de las entidades de socorro existentes en el Municipio de Ambalema
Objetivo	Dotar a las entidades de socorro con herramientas y equipos que permitan garantizar una respuesta efectiva ante la ocurrencia de un escenario de riesgo.
Línea de Base	Identificación de las necesidades actuales de los organismos de socorro para la atención de las emergencias.
Indicador	Dotaciones realizadas.
Entidad Responsable	Alcaldía municipal – Secretaria de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Plazo de Ejecución	8 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Acción	Dotar al consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres con insumos y ayudas humanitarias, para la atención de las necesidades básicas de las familias afectadas tras una emergencia
Objetivo	Fortalecer el CMGRD con ayudas humanitarias que le permitan garantizar las necesidades básicas de las familias que se vean afectadas ante la ocurrencia de un escenario de riesgo.
Línea de Base	Priorización de los elementos humanitarios que permitan garantizar las necesidades básicas de una familia promedio.
Indicador	Numero Ayudas humanitarias entregadas.
Entidad Responsable	Alcaldía municipal – Secretaría de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Plazo de Ejecución	8 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

Acción	Acciones de organización comunitaria en la gestión del riesgo de desastres
Objetivo	Conformar grupos comunitarios que apoyen procesos logísticos de la gestión del riesgo.
Línea de Base	Estudio poblacional, que permita identificar la distribución de los habitantes del municipio.
Indicador	Numero de Grupos comunitarios conformados.

**Plan Municipal de Gestión del
Riesgo de Desastres**

Municipio De Ambalema - Tolima

Entidad Responsable	Alcaldía municipal – Secretaría de Planeación, infraestructura y tic – Coordinación de gestión del riesgo.
Entidad Cooperante	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
Plazo de Ejecución	8 años
Fuente de Financiación	Fondos municipal, departamental y nacional de gestión del riesgo de desastres.

2.4. Resumen de Costos y Cronograma

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO								
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millone s)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1.1.	Caracterización general de los escenarios de Riesgo priorizados	Administración municipal Ambalema, secretaría de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	50 aprox.		X	X	X	X
1.2	Actividades de conocimiento del riesgo en las instituciones gubernamentales del orden Municipal	Administración municipal Ambalema secretaría de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	30 aprox.		X	X	X	X
1.3	Conocimiento del riesgo en los escenarios de afluencia masiva de personas	Administración municipal Ambalema, secretaría de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	30 aprox.		X	X	X	X
1.4	Formación en gestión del riesgo y atención de emergencias, incendios forestales, movimientos en masa e inundaciones a través de la realización de talleres dirigidos a los miembros del CMGRD Y juntas de acción comunal	Administración municipal Ambalema secretaría de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	30 aprox.		X	X	X	X

PROGRAMA 2. REDUCCION DEL RIESGO							
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Periodo 2022- 2025	Periodo 2025- 2028	Periodo 2028- 2031	Periodo 2031- 2034
2.1.	Reforestación	Administración municipal Ambalema secretaría de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	40 aprox.	X	X	X	X
2.2	Redes y sistemas de alerta temprana para detección y monitoreo de los niveles de las principales fuentes hídricas del municipio	Administración municipal Ambalema secretaría de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	60 aprox.	X	X	X	X
2.3	Organización y creación de consejos barriales y comunales en la gestión del riesgo	Administración municipal Ambalema secretaría de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	10 aprox.	X	X	X	X

PROGRAMA 3. MANEJO DEL DESASTRE							
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Periodo 2022- 2024	Periodo 2024- 2026	Periodo 2026- 2028	Periodo 2028- 2030
3.1	Fortalecimiento Operativo de los Primeros Respondientes y de las entidades de socorro existentes en el Municipio de Ambalema	Administración municipal Ambalema secretaría de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	80 aprox.	X	X	X	X
3.2	Dotar a las entidades pertenecientes al comité de manejo del desastre del consejo municipal para la gestión del riesgo del CMGRD, con los insumos y elementos humanitarios básicos para la atención de familias afectadas tras una emergencia	Administración municipal secretaría de Ambalema planeación, infraestructura y tic, CMGRD	60 aprox.	X	X	X	X
3.3	Acciones de organización comunitaria en la gestión del riesgo	Administración municipal Ambalema, secretaría de planeación, infraestructura y tic, CMGRD	30 aprox.	X	X	X	X

GLOSARIO

1. **Adaptación:** Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.
2. **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
3. **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
4. **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
5. **Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción
6. **Cambio climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un periodo prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

7. **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
8. **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
9. **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
10. **Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.
11. **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
12. **Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.
13. **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
14. **Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las

especificaciones técnicas, los estudios de pre-factibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

15. **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación por la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.
16. **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
17. **Preparación:** Es el conjunto de acciones principales de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
18. **Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.
19. **Protección financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.
20. **Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
21. **Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la

amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

22. **Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.
23. **Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.
24. **Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
25. **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
26. **Seguridad territorial:** La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.
27. **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como 1l de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por j. eventos físicos peligrosos.
28. **Agradacional:** Relativo a la acumulación de secuencias estratigráficas a través de la depositación, que produce el apilamiento de una capa sobre otra, y se dispone en forma ascendente durante los períodos de equilibrio entre el aporte de sedimentos y el espacio disponible.

29. **Andesita:** La **andesita** es una roca ígnea volcánica de composición intermedia. Su composición mineral comprende generalmente plagioclasas y varios otros minerales ferromagnésicos como pirógeno, biotita y hornablenda. También puede haber cantidades menores de sanidina y cuarzo. Los minerales más grandes como las plagioclasas suelen ser visibles a simple vista mientras que la matriz suele estar compuesta de granos minerales finos o vidrio. El magma andesítico es el magma más rico en agua, aunque al erupcionar se pierde esta agua como vapor. Si el magma andesítico cristaliza en profundidad se forma el equivalente plutónico de la andesita que es la diorita. En este caso el agua pasa a formar parte de anfíboles, mineral que es escaso en la andesita.
30. **Bimodal:** Frecuencia de distribución de datos numéricos que muestra dos picos (modos) distintos.
31. **Dacita:** La **dacita** es una roca ígnea volcánica con alto contenido de hierro. Su composición se encuentra entre las composiciones de la andesita y de la riolita y, al igual que la andesita, se compone principalmente de feldespato plagioclasa con biotita, hornablenda, y piroxeno (augita y/o enstatita). Posee una textura entre afanítica y pórfido con cuarzo en forma de cristales de tamaño considerable redondeado corroído, o como elemento de su pasta base. Las proporciones relativas de feldespatos y cuarzo en la dacita, y en muchas otras rocas volcánicas, se ilustran en el diagrama QAPF. La dacita se define por su contenido de sílice y álcalis en la clasificación TAS.
32. **Denudación:** Desprendimiento o desaparición de la parte más externa de la corteza terrestre a causa de la erosión.
33. **Estiaje:** Nivel más bajo o caudal mínimo que en ciertas épocas del año tienen las aguas de un río u otra corriente como consecuencia de la sequía.
34. **Orogénesis:** proceso geológico mediante el cual la corteza terrestre se acorta y pliega en un área alargada producto de un empuje. Normalmente las orogenias son acompañadas por la formación de cabalgamientos y plegamientos. Es el mecanismo principal mediante el cual las cordilleras se forman en los continentes. Los **orógenos** o cordilleras se crean cuando una placa tectónica con corteza continental es "arrugada" y empujada hacia arriba. Todo esto implica una gran cantidad de procesos geológicos que en conjunto se llaman **orogénesis**.
35. **Neotectónica:** La neotectónica es una subdisciplina de la tectónica, dedicada al estudio de los movimientos y deformaciones de la corteza terrestre (procesos geológicos y geomorfológicos) actuales o recientes en el tiempo geológico. El término también puede referirse a los movimientos/deformaciones en cuestión en sí mismos.
36. **Flujo Piroclástico:** Se denomina flujo **piroclástico**, colada **piroclástica**, nube ardiente o corriente de densidad **piroclástica** a una mezcla de gases volcánicos calientes, materiales sólidos calientes y aire atrapado, que se mueve a nivel del suelo y resulta de ciertos tipos de erupciones volcánicas.
37. **Lahar:** es un flujo de sedimento y agua que se moviliza desde las laderas de volcanes. Durante los últimos siglos, los **lahares** han destruido más propiedad pública o privada que cualquier proceso volcánico y han sido los causantes de la pérdida de miles de vidas humanas.

38. **Erodabilidad del suelo:** Es un índice que indica la vulnerabilidad o susceptibilidad a la erosión y que depende de las propiedades intrínsecas de cada suelo. Cuanto mayor sea la erodabilidad mayor porcentaje de erosión.
39. **Subducción:** Deslizamiento del borde de una placa de la corteza terrestre por debajo del borde de otra.
40. **Diaclasa:** Es una fractura en las rocas que no va acompañada de deslizamiento de los bloques que determina, no siendo el desplazamiento más que una mínima separación transversal. Se distinguen así de las fallas, fracturas en las que sí hay deslizamiento de los bloques. Son estructuras muy abundantes. Son deformaciones frágiles de las rocas.

BIBLIOGRAFIA

1. Ley 1523 del 24 de abril de 2020. **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley152324042012.pdf>
2. Alcaldía de Ambalema Consultado: Disponible en: <http://www.Ambalema-tolima.gov.co/>
3. https://Ambalematolima.micolombiadigital.gov.co/sites/Ambalematolima/content/files/000356/17756_eot-Ambalema-tolima--acuerdo-n-08--del-16--de-mayo-de-2019.pdf
4. https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/centro_documentos/estudios/agendas/2011_Agenda_Ambiental_del_Municipio_de_Ambalema.pdf
5. Plan nacional de gestión del riesgo y desastre. Consultado: 02/15/2018. Disponible en: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/PNGRD-2015-2025-Version-Preliminar.pdf>
6. Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta. Municipal. Consultado: 02/15/2018. Disponible en:

http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/archivos/Guia_metodologica_para_la_Estrategia_de_Respuesta_Municipal.pdf

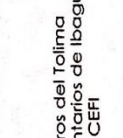
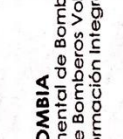
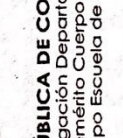
7. Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Consultado: 02/15/2018. Disponible en: http://www.gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/archivos/FormulariosPMGRD2012/Guia_PMGRD_2012_v1.pdf

ANEXOS

1. REGISTRO ASISTENCIAS

REGISTRO DE ASISTENCIA	
ACTIVIDAD	JORNADA DE COORDINACION Y CONCERTACION
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA - TOLIMA
FECHA	23 DE FEBRERO DE 2021






CONVENIO DE ASOCIACION NO. 550 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020
LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR Y FECHA: AMBALEMA, 23 de febrero de 2021
TEMA DE LA CAPACITACION: JORNADA COORDINACION Y CONCERTACION

N/O	NOMBRE Y APELLIDO	DOC ID	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Diana Yoreto Ramirez	28576309	Alcaldia Ambalema	ambalema@ambalema.gov.co	3134870371	[Firma]
2	Diana Karina Gomez	662856532	Alcaldia MPA	ambalema@ambalema.gov.co	3167742176	[Firma]
3	Francisco Lozano	58369440	Alcaldia MPA	ambalema@ambalema.gov.co	3156030941	[Firma]
4	Ruben Dario Guevara	93396136	Alcaldia MPA	ambalema@ambalema.gov.co	3134631158	[Firma]
5	Victor Manuel Martinez	5837016	Bombas de Ambalema	ambalema@ambalema.gov.co	3164427766	[Firma]
6	Jairo P. Guevara	3842240	Bombas de Ambalema	ambalema@ambalema.gov.co	3003667789	[Firma]
7	Fronte Vuy H.	110461700	Bombas de Ambalema	ambalema@ambalema.gov.co	3137446640	[Firma]
8	Juan Franco	110444705	Bombas de Ambalema	ambalema@ambalema.gov.co	3133903643	[Firma]
9						
10						
11						
12						
13						
14						

REGISTRO DE ASISTENCIA	
ACTIVIDAD	IDENTIFICACION, PRIORIZACION Y CARACTERIZACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA - TOLIMA
FECHA	09 DE MARZO DE 2021



REPUBLICA DE COLOMBIA
Delegación Departamental de Bomberos del Tolima
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué
Campo Escuela de Formación Integral CEFI





CONVENIO DE ASOCIACION NO. 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR Y FECHA: AMBALEMA, 09 de Marzo de 2021
TEMA DE LA CAPACITACION: IDENTIFICACION, PRIORIZACION Y CARACTERIZACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. IDENTIFICACION	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Victor Manuel Martinez	5937016	Bomberos de Ambalema	victor.martinez@bomberosdeambalema.com	3164427766	
2	Laura M. Cutillo	3047200	Bomberos de Ibagué	lauracutillo@bomberosdeibague.com	300367998	
3	Ylfo Manuel Gongora	83360526	Bomberos de Ibagué	ylfomanuelgongora@gmail.com	3105502183	
4	Duan Esteban Franco	1110444785	Bomberos de Ibagué	duanfranco@gmail.com	3133905643	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

REGISTRO DE ASISTENCIA	
ACTIVIDAD	COMPONENTE PROGRAMATICO PARA LA DEFINICION DEL IMPACTO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
ASISTENTES	INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA - TOLIMA
FECHA	23 DE MARZO DE 2021



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Delegación Departamental de Bomberos del Tolima
Bombrero Voluntario de Ibagué
Campo Escuela de Formación Integral CEFI



ESCUOLA BOMBERIL
CEFI

CONVENIO DE ASOCIACION NO. 550 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR Y FECHA: Ambalema, 25 de Marzo de 2021

TEMA DE LA CAPACITACION: Desarrollo componente programático donde se define el impacto o cambio que se espera introducir en el municipio.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	DOC ID	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Sandra Reyes	28533671	Alcaldía		3131484674	
2	Diana Patricia Sandoz	285336552	Alcaldía y Comandante de Bomberos del Ibagué		316374218	
3	Jairo M. Gabillos	35314240	Bomberos del Ibagué		30866795	
4	Pablo Hiraldo Gonzalez V.	93360526	Bomberos V.I.		310550283	
5	Juan Esteban Franco C.	1170444785	B.V.I. Ibagué		3133908643	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

2. REGISTRO FOTOGRAFICO

